

**Xoán Ramón Alvite**Colaborador de *La Voz de Galicia*, especialista en ganadería

► DE POCO SIRVEN LAS CONSULTAS PÚBLICAS, LOS TRÁMITES DE AUDIENCIA, LAS ALEGACIONES O LOS RECURSOS POSTERIORES SI NO HAY VOLUNTAD DE ESCUCHAR A TODAS LAS PARTES

Legislar de espaldas al sector

Supongo que no se sorprenderán si les digo que el sector ganadero tiene un serio problema con la Administración. CON TODA, así en mayúscula y en general, para no herir la sensibilidad ideológica de nadie y también, dicho sea de paso, porque creo que este asunto no depende del color político del gobernante de turno. Al contrario, lo veo más como una consecuencia de la falta de voluntad y de la ausencia de un compromiso inequívoco con el campo, circunstancia que, paradójicamente, no se da en otros países europeos, líderes y referentes absolutos en el ámbito agroganadero.

En el nuestro, por ejemplo, llevan años legislando de espaldas al sector y parecen dispuestos a seguir haciéndolo. De poco sirven las consultas públicas, los trámites de audiencia, las alegaciones o los recursos posteriores si no hay voluntad de escuchar a todas las partes, sobre todo a las afectadas por las normas que se pretenden poner en marcha. Un simple análisis de lo ocurrido durante los últimos años deja a las claras que la tan loada “participación pública en proyectos normativos” no es más que una mera formalidad legislativa.

El último ejemplo de esto es el decreto por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas bovinas, un paquete normativo del que, cuando era un simple borrador de trabajo, ya tenemos hablado aquí y que, varios meses y una consulta pública después, va camino de convertirse en la principal ley que regulará el funcionamiento de las ganaderías, tanto de las de nueva construcción como de las ya existentes que deberán, en un plazo ya estipulado de tiempo, adaptarse a las referidas disposiciones ministeriales.

Una vez más, se pretende regular el funcionamiento del sector pero sin tener en cuenta al propio sector y, lo que aún resulta más grave, sin aplicar el sentido común que se presupone a los legisladores. De hecho, de la propuesta inicial presentada por el Ministerio de Agricultura solo se ha retirado el punto –imposible de cumplir en Galicia, donde se asientan casi la mitad de las granjas de todo el Estado– en el que se establecía una distancia mínima de 500 metros entre establos y, a su vez, entre estos y los núcleos de población. Y esto con matizaciones, porque se sigue manteniendo, contra el criterio de las organizaciones profesionales agrarias, una separación de al menos 100 metros con otras explotaciones para los establos del grupo 2 –de 21 a 180 UGM– y de 300 metros para las del grupo 3, que son las que tienen entre 181 y 850 UGM.

Lo demás han sido meros retoques estilísticos o mayores concreciones en algunos puntos que se suponían ambiguos en su redacción inicial y que, por tanto, eran susceptibles de derivar en interpretaciones contradictorias. Asunto este último, por cierto, del que siguen sin librarse varios aspectos del nuevo articulado, como es el caso de los relativos a la gestión de los estiércoles o el papel que desempeñarán los veterinarios de referencia que deben designar las granjas.

Tampoco se ha tocado, ni se tocará, la clasificación de las granjas en función del número de animales. Así es que, cuando el decreto entre en vigor, una ganadería de 21 vacas estará sometida, en líneas generales, a la misma regulación que otra que tenga 180. De verdad, ¿alguien medianamente sensato puede pensar que se puede exigir lo mismo a

► LO VERDADERAMENTE GRAVE DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA SIGUE SIENDO EL ENORME DESCONOCIMIENTO QUE EXISTE DE LA REALIDAD DEL SECTOR LÁCTEO, TANTO POR PARTE DEL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN [...] COMO POR LA DE LOS REPRESENTANTES POLÍTICOS

una explotación con 181 cabezas que a otra que tenga 850? ¿Las normas pueden ser idénticas para una granja con una base territorial amplia que para otra que no disponga de tierras? Aún les digo más, ¿existe el mismo riesgo zoonosológico en una explotación lechera que en una porcina o avícola? Evidentemente, no. Y esa es la cuestión de fondo de todo esto: el incomprensible interés por equiparar normas entre sectores que poco o nada tienen que ver entre sí.

Carece de la más mínima lógica hacer tabla rasa. Igualarnos a todos con los peores y no atender a criterios tan importantes como la eficiencia, la sostenibilidad o el cuidado medioambiental que llevan años caracterizando la producción de leche en España. Porque, que no se engañe nadie, los ganaderos no están contra la normas. Al contrario, son los más interesados en que las haya y en cumplirlas, dado que de ello depende su futuro. Hace años que Europa se lo dejó claro, así que por ahí no busquen el problema.

De hecho, como bien saben a poco que estén vinculados con el sector, la cantidad de leyes, decretos, directivas o reglamentos –solo en lo referente a la identificación y registro del ganado bovino hay casi una veintena de normas diferentes– que deben cumplir las ganaderías lácteas resulta sorprendente. Aún así, la inmensa mayoría las cumplen a rajatabla porque, de hacerlo, dependen de poder seguir en el mercado.

Con todo, lo verdaderamente grave del asunto que nos ocupa sigue siendo el enorme desconocimiento que existe de la realidad del sector lácteo, tanto por parte del conjunto de la población –en este aspecto los ganaderos deben hacer autocrítica y trabajar para corregirlo– como de los representantes políticos que, por

acción o por omisión, no dejan de meter la pata con sus actuaciones y declaraciones.

Sin ir más lejos, miren lo que desencadenó el ministro Garzón por no tener claro que lo que no es extensivo no tiene por qué ser macrogranja ni intensivo, que no todo lo intensivo es malo, ni que todo lo extensivo es rentable o sostenible. Estoy convencido de que el 80 % de los que aquellos días opinaron del tema no habían visitado una granja láctea en su vida y, sin embargo, se creían con la razón absoluta en lo que decían.

Y en esas estamos. Teniendo que preocuparnos, no solo de los bajos precios de la leche o de lo caros que se han puesto el pienso, el gasóleo o los abonos, sino también de lo que legisle el gobierno de turno e incluso de lo que piense la gente sobre lo que haces. Definitivamente, dedicarse a esto está muy mal pagado. ■